

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **10:00** horas del día **07** de junio de **2024**, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en Calle Gardenias, número 305, colonia Jardines del Sol, CP. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco. **Se reunieron: El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA** M.C. Lucía Morales Hernández Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA. **El Representante del Gobierno del Estado** M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez, director de Prevención y Manejo de Riesgos de la SEDAFOP. **La Instancia Ejecutora** Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1 Acto de Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS** (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*))
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

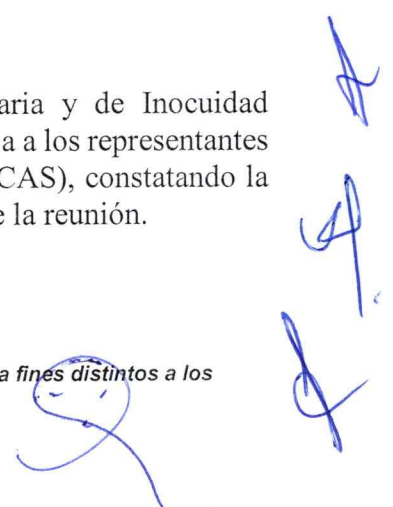
1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La M.C. Lucía Morales Hernández Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1 Acto de Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS** (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*).

Derivado del acto de Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS** (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*) del Programa Manejo Fitosanitario de cultivos Basicos, a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

El acto fue presidido por el Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del CESVETAB, asistido por la Lic. Irma Rodríguez Hernández, Coordinadora Administrativa y el Ing. Roy Pérez León, Coordinador de Proyecto de la Campaña de Protección Fitosanitaria “Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos” a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

De conformidad con la lista de asistencia, se notifica que se presentaron 2 empresas de las 3 que se habían registrado, para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS** (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*), que se utilizara en la Campaña de Protección Fitosanitaria Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, presentando la siguiente propuesta económica:

Partida 1. “Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)” son las siguientes:

N.P.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida
1	Agroveterinaria Huimanguillo S.A. de C.V./Juan Carlos Torres Andrade	1

A través de un check list de acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procedió a verificar la información del Primer sobre Documentación Legal y Administrativa, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica, que presento la empresa **AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V.** Representada por el **C.P. Juan Carlos Torres Andrade**, cumpliendo con lo especificado en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, “Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores), que se utilizara en la Campaña Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos, a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, presentando la siguiente propuesta económica conforme al cuadro siguiente:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

Partida 1. (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) Propuesta económica.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	1,250	Kit (30 dispensadores de liberación prolongada, con mismo número de soporte de madera para su colocación)	\$829.00	\$1'036,250.00
			Subtotal		\$1'036,250.00
			I.V.A. y/o IEPS		\$ 0.00
			Total		\$1'036,250.00

PARTIDA 2 Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*).

A través de un check list de acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procedió a verificar la información del Primer sobre Documentación Legal y Administrativa, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica, que presento la empresa **AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V. representada por la Ing. Laura Gómez Solano**, cumpliendo con lo especificado en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, “Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*) que se utilizara en la Campaña Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos, a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, presentando la siguiente propuesta económica conforme al cuadro siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
2	Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (<i>Bacillus thuringiensis var. Kurstaki</i>)	1,100	Kilogramo	\$735.00	\$808,500.00
			Subtotal	\$735.00	\$808,500.00
			I.V.A. y/o IEPS	\$0.00	\$0.00
			Total	\$735.00	\$808,500.00

4. ASUNTOS GENERALES

No hubo asuntos generales

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2024-040 El Ing. Luis Felipe Zermeño informó a los presentes que de los 03 licitantes que se inscribieron solo **2 se presentaron a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIO** “(Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*)” para la Campaña Protección Fitosanitaria Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, siendo las siguientes:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

N.P	Empresa	Representante legal	Cumple	No cumple	Observaciones
1	AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO S. DE C.V.	C.P. JUAN CARLOS TORRES ANDRADE	SI		
2	AGROCERTIMUNDO S. A. DE C.V.	ING. LAURA GÓMEZ SOLANO	SI		

DICTAMEN CAS-2024-041 Después de la exhaustiva revisión de los Documentos Legales y Administrativos, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica, que presento la empresa **AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V.** Representada por el C.P. **Juan Carlos Torres Andrade**, se constató que cumplió con lo especificado en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, “Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores, presentando la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	1,250	Kit (30 dispensadores de liberación prolongada, con mismo número de soporte de madera para su colocación)	\$829.00	\$1'036,250.00
			Subtotal		\$1'036,250.00
			I.V.A. y/o IEPS		\$0.00
			Total		\$1'036,250.00

DICTAMEN CAS-2024-042 Así mismo después de la exhaustiva revisión de los Documentos Legales y Administrativos, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica, que presento la empresa **AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.** representada por la Ing. Laura Gómez Solano, cumpliendo con lo especificado en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, “Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*), presentando la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
2	Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (<i>Bacillus thuringiensis var. Kurstaki</i>)	1,100	Kilogramo	\$735.00	\$808,500.00
			Subtotal	\$735.00	\$808,500.00
			I.V.A. y/o IEPS	\$0.00	\$0.00
			Total	\$735.00	\$808,500.00

DICTAMEN CAS-2024-043 Se informa que el fallo de la presente licitación será el 11 de junio de 2024 a las 10 horas, en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en calle Gardenias 305, colonia Jardines del Sol, C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco, Tel. 99314072792, 9931407305.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.


DICTAMEN CAS-2024-044 Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>.

DICTAMEN CAS-2024-045 El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, deberá enviar la presente Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), para su conocimiento.

6. CIERRE DE LA REUNION

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del día **07 de junio de 2024**, se da por concluida la **Décima primera** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA


M.C. LUCÍA MORALES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIA Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


M.V.Z. ARTURO ANTÚNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE
RIESGOS DE LA SEDAPOP

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO


ING. LUIS FELIPE ZERMEÑO DÍAZ
GERENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EJERCICIO FISCAL 2024.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **10:00** horas del día **07** de junio de **2024**, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en Calle Gardenias, número 305, colonia Jardines del Sol, CP. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco. **Se reunieron: El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA** M.C. Lucía Morales Hernández Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA. **El Representante del Gobierno del Estado** M.V.Z. Arturo Antúnez Rodríguez, director de Prevención y Manejo de Riesgos de la SEDAFOP. **La Instancia Ejecutora** Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1 Acto de Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS** (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*))
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

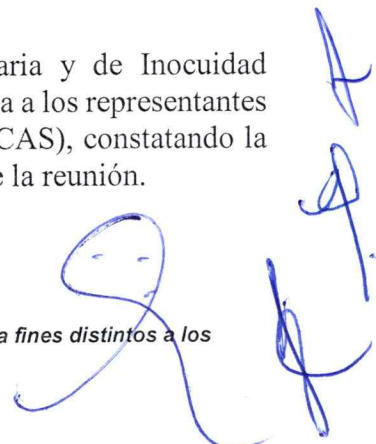
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La M.C. Lucía Morales Hernández Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.



ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1 Acto de Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS** (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*).

Derivado del acto de Presentación, apertura y evaluación de proposiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS** (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*) del Programa Manejo Fitosanitario de cultivos Basicos, a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

El acto fue presidido por el Ing. Luis Felipe Zermeño Díaz, Gerente del CESVETAB, asistido por la Lic. Irma Rodríguez Hernández, Coordinadora Administrativa y el Ing. Roy Pérez León, Coordinador de Proyecto de la Campaña de Protección Fitosanitaria “Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos” a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco.

De conformidad con la lista de asistencia, se notifica que se presentaron 2 empresas de las 3 que se habían registrado, para participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS** (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*), que se utilizara en la Campaña de Protección Fitosanitaria Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, presentando la siguiente propuesta económica:

Partida 1. “Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)” son las siguientes:

N.P.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida
1	Agroveterinaria Huimanguillo S.A. de C.V./Juan Carlos Torres Andrade	1

A través de un check list de acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procedió a verificar la información del Primer sobre Documentación Legal y Administrativa, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica, que presento la empresa **AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V.** Representada por el **C.P. Juan Carlos Torres Andrade**, cumpliendo con lo especificado en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, “Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores), que se utilizara en la Campaña Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos, a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, presentando la siguiente propuesta económica conforme al cuadro siguiente:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

Partida 1. (Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) Propuesta económica.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	1,250	Kit (30 dispensadores de liberación prolongada, con mismo número de soporte de madera para su colocación)	\$829.00	\$1'036,250.00
	Subtotal				\$1'036,250.00
	I.V.A. y/o IEPS				\$ 0.00
	Total				\$1'036,250.00

PARTIDA 2 Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*).

A través de un check list de acuerdo a las bases emitidas por la convocante se procedió a verificar la información del Primer sobre Documentación Legal y Administrativa, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica, que presento la empresa **AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V. representada por la** Ing. Laura Gómez Solano, cumpliendo con lo especificado en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, “Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*) que se utilizara en la Campaña Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos, a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, presentando la siguiente propuesta económica conforme al cuadro siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
2	Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (<i>Bacillus thuringiensis var. Kurstaki</i>)	1,100	Kilogramo	\$735.00	\$808,500.00
	Subtotal			\$735.00	\$808,500.00
	I.V.A. y/o IEPS			\$0.00	\$0.00
	Total			\$735.00	\$808,500.00

4. ASUNTOS GENERALES

No hubo asuntos generales

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2024-040 El Ing. Luis Felipe Zermeño informó a los presentes que de los 03 licitantes que se inscribieron solo **2 se presentaron a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIO** “(Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores) y Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*)” para la Campaña Protección Fitosanitaria Manejo Fitosanitario de Cultivos básicos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, siendo las siguientes:

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.

N.P	Empresa	Representante legal	Cumple	No cumple	Observaciones
1	AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO S. DE C.V.	C.P. JUAN CARLOS TORRES ANDRADE	SI		
2	AGROCERTIMUNDO S. A. DE C.V.	ING. LAURA GÓMEZ SOLANO	SI		

DICTAMEN CAS-2024-041 Después de la exhaustiva revisión de los Documentos Legales y Administrativos, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica, que presento la empresa **AGROVETERINARIA HUIMANGUILLO, S.A. DE C.V.** Representada por el C.P. **Juan Carlos Torres Andrade**, se constató que cumplió con lo especificado en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, “Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores, presentando la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
1	Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)	1,250	Kit (30 dispensadores de liberación prolongada, con mismo número de soporte de madera para su colocación)	\$829.00	\$1'036,250.00
			Subtotal		\$1'036,250.00
			I.V.A. y/o IEPS		\$0.00
			Total		\$1'036,250.00

DICTAMEN CAS-2024-042 Así mismo después de la exhaustiva revisión de los Documentos Legales y Administrativos, Segundo sobre Propuesta Técnica y Tercer sobre Propuesta Económica, que presento la empresa **AGROCERTIMUNDO S.A. DE C.V.** representada por la Ing. Laura Gómez Solano, cumpliendo con lo especificado en las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS**, “Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*), presentando la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Subtotal
2	Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano, (<i>Bacillus thuringiensis var. Kurstaki</i>)	1,100	Kilogramo	\$735.00	\$808,500.00
			Subtotal	\$735.00	\$808,500.00
			I.V.A. y/o IEPS	\$0.00	\$0.00
			Total	\$735.00	\$808,500.00

DICTAMEN CAS-2024-043 Se informa que el fallo de la presente licitación será el 11 de junio de 2024 a las 10 horas, en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, ubicada en calle Gardenias 305, colonia Jardines del Sol, C.P. 86017, Villahermosa, Centro, Tabasco, Tel. 99314072792, 9931407305.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO, EN EL ESTADO DE TABASCO DEL EJERCICIO 2024.


DICTAMEN CAS-2024-044 Para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido a este acto, se difundirá un ejemplar del acta en la dirección electrónica <http://www.cesvetab.mx>.

DICTAMEN CAS-2024-045 El Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, deberá enviar la presente Acta a la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA), para su conocimiento.

6. CIERRE DE LA REUNION

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas del día **07 de junio de 2024**, se da por concluida la **Décima primera** Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tabasco, firmando los que en ella intervienen.

POR EL SENASICA


M.C. LUCÍA MORALES HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIA Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



M.V.Z. ARTURO ANTÚNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE
RIESGOS DE LA SEDAPOP

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO


ING. LUIS FELIPE ZERMENO DÍAZ
GERENTE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **DECIMA PRIMERA** SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE TABASCO EJERCICIO FISCAL 2024.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS "FEROMONA PARA GUSANO COGOLLERO (DISPENSADORES Y AGENTE DE BIOCONTROL, CLASE INSECTICIDA BIOQUÍMICO MICROBIANO. (BACILLUS THURINGIENSIS VAR. KURSTAKI)

EMPRESA: *Agrovetevinaria Huimangoillo, S.A. de C.V.*

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa				
	EL PRIMER SOBRE debera estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación y nombre del Licitante. Contendrá:	✓			
A	<i>Para personas físicas</i>				
I	El participante deberá presentar Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas y se presenten con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.				
II	Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP) y se presenten con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.				
III	Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo . y se presenten con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.				
IV	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.				
V	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales y se presenten con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.				
	NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO/GENERAL , y:				
VI	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.				

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

B	Para personas morales				
I	Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la licitación (<i>original o copia certificada para su cotejo</i>). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	✓			
II	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.	✓			
III	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	✓			
IV	Copia simple legible del representante legal de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	✓			
V	Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:				
	1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).	✓			
	2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	✓			
	NOTA 1. En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o la copia certificada para su cotejo . Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.	✓			
	NOTA 2. En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO/GENERAL , y:	✓			
	I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	✓			

RECIBE

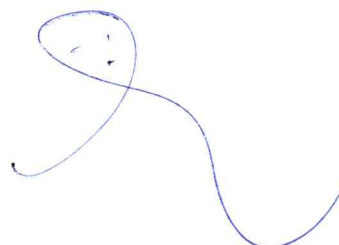
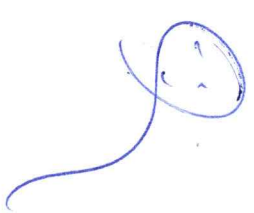
ING. LUIS FELIPE ZERMEÑO DIAZ
GERENTE DEL CESVETAR



ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Juan Carlos Torres Andrade




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS "FEROMONA PARA GUSANO COGOLLERO (DISPENSADORES Y AGENTE DE BIOCONTROL, CLASE INSECTICIDA BIOQUÍMICO MICROBIANO, (BACILLUS THURINGIENSIS VAR. KURSTAKI)

EMPRESA:

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa				
C)	Para personas físicas y morales				
	Carta en hoja membretada , suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:				
	a) Su representada(o) no se encuentra inhabilitada(o) o suspendida(o) para proveer BIENES a la Federación o a una entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	✓			
	1. Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.				
	2. Los proveedores y las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.				
	3. Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas o éstos hayan resultado gravemente perjudicadas;				
	4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.				

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones across the bottom.

	5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.				
	6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos o ella y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos o aquellas que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas.				
	7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.				
	8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.				
	b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	✓			
	c) Carta compromiso , donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien , así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	✓			

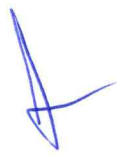
Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the left and several smaller ones in the center and right.

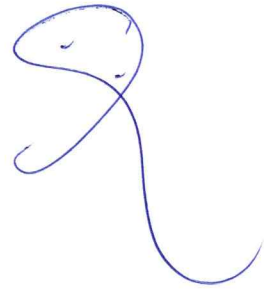
d)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	✓			
e)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la entrega del bien se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	✓			
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales . (Formato 8).	✓			
g)	Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos y demás personal que integran los comités, que participen en los procesos de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).	✓			
h)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en caso no tener trabajadores/trabajadoras inscritos, deberá presentar la constancia del escritorio virtual y carta protesta de decir verdad en el sentido, si tiene trabajadores/trabajadoras bajo otro régimen deberá presentar copia simple del contrato de sus trabajadores.	✓			
Se deberá considerar el Registro de Prestadores de Servicios u Obras Especializadas (REPSE) cuando este sea aplicable					
i)	Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	✓			

RECIBE

ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL GESVETAB







ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Juan Carlos Torres Arriola

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS "FEROMONA PARA GUSANO COGOLLERO (DISPENSADORES Y AGENTE DE BIOCONTROL. CLASE INSECTICIDA BIOQUÍMICO MICROBIANO. (BACILLUS THURINGIENSIS VAR. KURSTAKI)

EMPRESA: *Agroveterinaria Huimanguillo SA. de CV.*

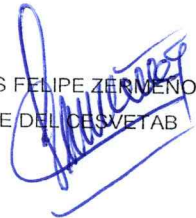
REFERENCIA	REQUISITOS				OBSERVACIONES
		PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	
2.2.2.	Segundo Sobre: Propuesta Técnica.- PARTIDA 1				
	Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá.	✓			
	Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y solo si son aplicables (Anexo1) serán los siguientes:				
	I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:				
	PARTIDA 1. Feromona para Gusano Cogollero (dispensadores)				
a.	Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de maíz , conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	✓			
b.	Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de maíz y contra la plaga gusano cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	✓			
c.	Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	✓			
d.	Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de maíz y contra la plaga gusano cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>), dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	✓			
e.	Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.	✓			
f.	Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, a partir de la entrega del producto.				

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature on the right and several smaller ones on the left.

2.2.3.	Tercer Sobre: Propuesta Económica				
	Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá.	✓			
I	La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	✓			
	1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	✓			
	2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.				
	3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	✓			
	4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	✓			
II	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos, vicios ocultos y calidad de los bienes , así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	✓			
III	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	✓			

RECIBE

ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL DESVETAB



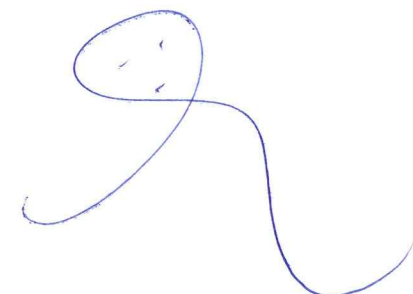
ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

Juan Carlos Torres Andrade







LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS "FEROMONA PARA GUSANO COGOLLERO (DISPENSADORES Y AGENTE DE BIOCONTROL, CLASE INSECTICIDA BIOQUÍMICO MICROBIANO. (BACILLUS THURINGIENSIS VAR. KURSTAKI)

EMPRESA: *Agrocertimundo, S.A. de C.V.*

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa				
	EL PRIMER SOBRE debera estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación y nombre del Licitante. Contendrá:	✓			
A	Para personas físicas				
	I El participante deberá presentar Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo . Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas y se presenten con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.				
	II Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP) y se presenten con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.				
	III Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo . y se presenten con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.				
	IV Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.				
	V Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales y se presenten con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.				
	NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO/GENERAL , y:				
	VI Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

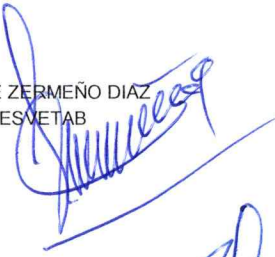
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

B	Para personas morales				
I	Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	✓			
II	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.	✓			
III	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D), en sentido positivo, de la persona moral representada con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	✓			
IV	Copia simple legible del representante legal de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	✓			
V	Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado(a) en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:				
	1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento (Formato 1).	✓			
	2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	✓			
	NOTA 1. En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación, así como, se deberá presentar el original o la copia certificada para su cotejo . Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.				
	NOTA 2. En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL AMPLIO/GENERAL , y:				
	1. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.				

RECIBE

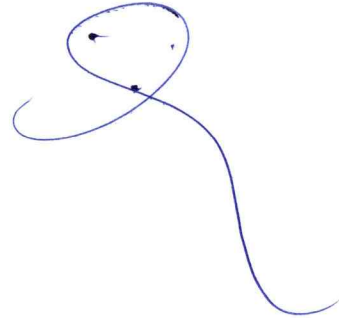
ING. LUIS FELIPE ZERMEÑO DIAZ
GERENTE DEL CESMETAB






ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS "FEROMONA PARA GUSANO COGOLLERO (DISPENSADORES Y AGENTE DE BIOCONTROL, CLASE INSECTICIDA BIOQUÍMICO MICROBIANO, (BACILLUS THURINGIENSIS VAR. KURSTAKI)**

EMPRESA: *Agrocertimundo, s.A. de C.V.*

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.1	Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa				
C)	Para personas físicas y morales				
	Carta en hoja membretada , suscrita y firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:				
	a) Su representada(o) no se encuentra inhabilitada(o) o suspendida(o) para proveer BIENES a la Federación o a una entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3).	✓			
	1. Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.				
	2. Los proveedores y las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.				
	3. Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas o éstos hayan resultado gravemente perjudicadas;				
	4. Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.				

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	5. Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.				
	6. Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos o ella y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos o aquellas que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas.				
	7. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.				
	8. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.				
	b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS . Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	✓			
	c) Carta compromiso , donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien , así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	✓			

Handwritten signatures and marks in blue ink, including several checkmarks and stylized signatures, located below the table.

d)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	✓			
e)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la entrega del bien se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	✓			
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales . (Formato 8).	✓			
g)	Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos y demás personal que integran los comités, que participen en los procesos de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).	✓			
h)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en caso no tener trabajadores/trabajadoras inscritos, deberá presentar la constancia del escritorio virtual y carta protesta de decir verdad en el sentido, si tiene trabajadores/trabajadoras bajo otro régimen deberá presentar copia simple del contrato de sus trabajadores.	✓			
Se deberá considerar el Registro de Prestadores de Servicios u Obras Especializadas (REPSE) cuando este sea aplicable					
i)	Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	✓			

RECIBE


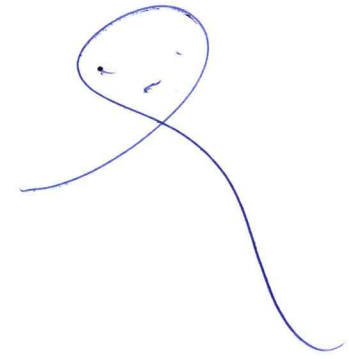
ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL CESVETAB






ENTREGA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP/02/CESVETAB/2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS FITOSANITARIOS "FEROMONA PARA GUSANO COGOLLERO (DISPENSADORES Y AGENTE DE BIOCONTROL. CLASE INSECTICIDA BIOQUÍMICO MICROBIANO. (BACILLUS THURINGIENSIS VAR. KURSTAKI)

EMPRESA: *Agrocertimundo, S.A. de C.V.*

REFERENCIA	REQUISITOS	PRESENTA	NO PRESENTA	NO APLICA	OBSERVACIONES
2.2.2.	Segundo Sobre: Propuesta Técnica.- PARTIDA 2				
	Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá.	✓			
	Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y solo si son aplicables (Anexo1) serán los siguientes:				
	I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:				
	PARTIDA 2. Agente de biocontrol, clase Insecticida bioquímico microbiano (<i>Bacillus thuringiensis var. Kurstaki</i>)				
a.	Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo de maíz , conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	✓			
b.	Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de maíz y contra la plaga gusano cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>) , dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).	✓			
c.	Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).	✓			
d.	Copia simple legible de la etiqueta aprobada por COFEPRIS del producto donde indique su uso en el cultivo de maíz y contra la plaga gusano cogollero (<i>Spodoptera frugiperda</i>) , dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	✓			
e.	Carta original de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada por el Representante Legal, adjuntando copia simple legible del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; así como original o copia certificada de la identificación oficial vigente para cotejo, para asegurar el suministro en los tiempos indicados origen y calidad del producto.	✓			
f.	Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, a partir de la entrega del producto.				

Carra

2.2.3.	Tercer Sobre: Propuesta Económica				
	Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del Licitante que contendrá.	✓			
I	La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.				
	1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	✓			
	2. Deberá desglosar el I.V.A o el impuesto que corresponda.	✓			
	3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	✓			
	4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	✓			
II	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos, vicios ocultos y calidad de los bienes , así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	✓			
III	Manifiestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	✓			

RECIBE

ING. LUIS FELIPE ZERMENO DIAZ
GERENTE DEL CESVETAB

ENTREGA

REPRESANTANTE DE LA EMPRESA